



RIO GALLEGOS, 17 de Abril del 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.811/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota N° 094/04 interpuesta por la Sra. Secretaria de Extensión, mediante la cual solicita comisión de servicios a favor de los docentes Isabel Cruz, Flavia Carballo y Juan Bautista Belardi entre los días 01 al 10 de Abril del corriente año, en virtud de que se trasladaran a la zona de Monte León a los efectos de concretar una etapa del Proyecto de Impacto Ambiental;

QUE dicho requerimiento cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes a los docentes Isabel Cruz, Flavia Carballo y Juan Bautista Belardi, entre los días 01 al 10 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Razón Jefatura de Administración. Jefatura de la División Administración de Personal. Secretaría Académica. Dirección de Recursos Humanos. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales. Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados. cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

133

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UAG